



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
Calle 19 No. 18-47 - Telefax: 8780880

Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE
SABANALARGA, mayo 11 de 2.022.

Señor juez. Al despacho el presente proceso ejecutivo Laboral No. 2020-00019 seguido por
ROBINSON RAFAEL CUETO VALENCIA contra el MUNICIPIO DE CANDELARIA,
informándole que a la parte demandada se le corrió traslado de la actualización de la
liquidación del crédito, y no hizo pronunciamiento alguno respecto de la misma. Sírvase
proveer

El secretario.

RAFAEL SUAREZ DELGADO

Radicación No. 08-638-31-89-003-2020-00019-00

Clase de Proceso: Ejecutivo Laboral

Demandante: ROBINSON RAFAEL CUETO VALENCIA

Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA

Mayo 11 de 2.022

Visto el informe secretarial que antecede, entra el Despacho a resolver la siguiente
actualización de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, en los
siguientes valores presentados por la parte demandante:

Capital: \$ 9.285.838; interés moratorio (desde 1/02/2021 hasta 30/03/2022): \$2.837.172;
mas agencias en derecho: \$141.858; mas liquidación de crédito aprobada auto de fecha
3/03/2021: \$18.064.591; para un total de: VEINTI Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES
MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M.L. (\$21.043.621).

Revisada esta liquidación se observa que la misma es correcta, por lo que el juzgado la
aprobara.

por lo tanto, este juzgado,

R E S U E L V E

APRUEBESE la actualización de la liquidación del crédito así: Capital: \$ 9.285.838; interés
moratorio (desde 1/02/2021 hasta 30/03/2022): \$2.837.172; mas agencias en derecho:
\$141.858; mas liquidación de crédito aprobada auto de fecha 3/03/2021: \$18.064.591; para
un total de: VEINTI Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN
PESOS M.L. (\$21.043.621).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
El Juez.